



BAY AREA
AIR QUALITY
MANAGEMENT
DISTRICT

El periodo para proveer comentarios ha sido extendido.

AVISO PÚBLICO

18 de Julio de 2025

A: Los padres o guardianes de niños inscritos en las siguientes escuelas:

Credo High School

Todos los vecinos residenciales y comerciales localizados dentro de una distancia de 1000 pies (305 m) de la fuente de contaminación del aire propuesta indicada más abajo.

DE: El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Area de la Bahía (BAAQMD)

ASUNTO: Solicitud de Permiso n° 704470 para la siguiente fuente de contaminación del aire:

**Plastic material receiving, chipping, pelletizing, and storage
Plastic material vaporizing and condensing abated by thermal oxidizer
Pyrolysis oil storage and transfer**

**CA-002 Somo Village (Plant 203504)
1200 Valley House Drive, Rohnert Park, CA 94928**

El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (el Distrito) es una agencia local que regula las fuentes estacionarias de polución del aire, como fábricas, instalaciones industriales y gasolineras.

Cuando recibimos una solicitud de permiso para operar o modificar una fuente de contaminantes tóxicos del aire localizada dentro de una distancia de 1000 pies (305 m) de una escuela, o situada en una comunidad excesivamente afectada por contaminación del aire, emitimos un aviso al público sobre el proyecto. Para cumplir con este requisito, distribuimos o enviamos por correo un aviso público a los padres o guardianes de los alumnos inscritos en las escuelas ubicadas en un radio de ¼ de milla (402 m) de la fuente propuesta, y a todos los residentes y negocios en un radio de 1000 pies (305 m) de ésta.

Usted recibe este aviso público porque se ha presentado ante el Distrito una solicitud de permiso para la fuente de contaminación del aire antedicha. A continuación ofrecemos una descripción del proyecto propuesto:

CA-002 Somo Village ha solicitado una autorización para construir una planta de reciclaje de plásticos. El proyecto aceptará plásticos no clorados. Los plásticos se vaporizarán en un proceso de microondas. Los vapores se condensarán en aceite, que se almacenará y venderá. Los gases no condensables se quemarán en un oxidador térmico.

EVALUACIÓN PRELIMINAR

El Distrito ha evaluado la solicitud de permiso para el proyecto propuesto y ha determinado que se espera que el proyecto cumpla con todas las regulaciones de calidad del aire aplicables, tanto del Distrito como del estado y del gobierno federal, incluyendo los riesgos para la salud resultantes de las emisiones de contaminantes tóxicos del aire. La recomendación preliminar es la emisión de un permiso para este proyecto. Después de considerar todos los comentarios recibidos, el Distrito hará una determinación final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Programa del Distrito para la Protección de la Salud de la Comunidad se centra en la reducción de las disparidades de la contaminación atmosférica en las comunidades excesivamente afectadas por contaminación del aire. Consulte el sitio web del Distrito para obtener más información sobre las actividades del Distrito en su comunidad:

<https://www.baaqmd.gov/community-health>

Si desea obtener más información sobre este proyecto, visite nuestro sitio web para descargar una copia del informe de evaluación preparado por el Distrito:

<http://www.baaqmd.gov/permits/public-notice>

PERÍODO PARA RECIBIR COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Hay un periodo para que el público pueda responder a esta propuesta. Si desea hacer un comentario sobre el proyecto propuesto, puede hacerlo por escrito o por correo electrónico. También puede llamarnos y dejar un mensaje telefónico de hasta un minuto de duración. Deje por favor su nombre y número telefónico para que un miembro del personal del Distrito pueda responder a su mensaje.

Si desea hacer un comentario sobre el proyecto propuesto, estos son nuestros datos de contacto:

Dirección postal: CA-002 Somo Village (A/N #704470)
Public Notice Response
BAAQMD - Engineering Division
375 Beale Street, Suite 600
San Francisco, CA 94105
Attn: Brenda Cabral

Dirección de Correo Electrónico (E-mail): bcabral@baaqmd.gov

Teléfono: (415) 749-5122 Box 5

El período para recibir comentarios del público sobre este proyecto termina el **3 de Octubre de 2025**.